

VIII

Junta Provincial de Sanidad

Se ha seguido, en el año anterior, el mismo criterio que en años precedentes, procurando llevar al pleno de la Junta Provincial de Sanidad la totalidad de los asuntos, previamente estudiados y preparados por las Subcomisiones de su seno que actuaban con el carácter de ponencias. Cada una de las materias de estudio era objeto por parte de la Inspección Provincial de Sanidad de un planteamiento comprensivo de la reunión de todos los datos relacionados con el asunto de referencia y con el Inspector se reunían, después, distintos vocales de la Junta según los casos para concretar, en vista de todos los antecedentes, la propuesta que era últimamente llevado a la sesión del pleno.

La primera sesión se celebró en 14 de Febrero evacuando un informe en el expediente incoado por el Ayuntamiento de Almería acerca de los inconvenientes sanitarios de la venta de carbón en los pequeños establecimientos de comestibles. En la misma sesión, se acordó denegar la creación de una nueva plaza de Médico Titular del Ayuntamiento de Arboleas, teniendo en cuenta los antecedentes que no abonaban la existencia de otro titular en referido pueblo. Se examinó un extenso expediente de pizcas de Médico-Tocólogo, Practicantes y Matronas de los Ayuntamientos de Almería, Huércal-Overa, Cuevas, Vélez-Blanco y Berja. En cumplimiento de R. O. de 16 de Noviembre de 1928 relativa a la constitución de Juntas Administrativas de los Institutos Provinciales de Higiene y habiendo pasado a este régimen el Instituto de Almería, se aprobaron las siguientes ternas para la designación por la Superioridad de los vocales respectivos de la referida Junta. Fueron propuestos en la terna de médicos D. Antonio Lebrés Tena, D. José Gómez Rosende y D. Eduardo Pérez Caño. En la terna de farmacéuticos figuraban D. Juan Bueno Alfaro, D. José Sánchez López y D. Francisco Giménez Fernández. Como Veterinarios, se propusieron a

D. Lázaro Lechuga Román, D. José Lozano Aragón y D. Juan Enrique Elvira. Posteriormente, fueron designados por la Dirección los señores que figuran en primer lugar en estas relaciones. Se trataron otros asuntos de personal, se dieron para estudio las cuentas de la Sección de Higiene del año anterior y se evacuaron informes pedidos por la Superioridad acerca de estos servicios.

En 22 de Abril se celebró nueva sesión aprobándose las cuentas de la Sección de Higiene correspondientes al ejercicio de 1929. Se examinó como en la sesión anterior, el estado sanitario de la provincia acordándose excluir el gasto de las Autoridades municipales para el cumplimiento de las disposiciones sobre profilaxis de la rabia en los animales. Por último se llevó a la Junta un proyecto de extraordinaria importancia, el del Pantano llamado del Pasillo que se proyecta construir en las inmediaciones de Alhama de Almería. Dicha comarca sufre los perjuicios de una sequía casi absoluta y perjudica que con los medios naturales, tiene difícil arreglo y que se prevea solucionar recogiendo en un gran embalse las aguas torrenciales de unas cuantas barrancadas en cuya confluencia se sitúa el pantano. Examinado el proyecto desde el punto de vista sanitario, se estimó que no ofrecía inconvenientes y fue aprobado por unanimidad.

El 7 de Julio se reunió nuevamente el pleno de la Junta. Se examinó el estado sanitario de la provincia alterado por cinco casos de parálisis infantil que se registraron en la Capital organizándose la vigilancia de los mismos por los médicos municipales. Fue objeto de estudio la repetición de mordejuras por animales hidrofobos que dió lugar a sendos tratamientos en el Instituto Provincial de Higiene. Se acordó la aprobación de dos plazas de Médico Titular en el pueblo de Macael. Se aprobó el anteproyecto de clasificación de plazas de Médicos titulares inspectores Municipales de Sanidad correspondientes a la provincia. Se trató de las dificultades económicas en que vive el servicio antivítreo de la Capital.

Volvío a reunirse el pleno de la Junta Provincial en veinte y seis de Noviembre. Se discutió un proyecto de división de la provincia en distritos sanitarios, asuntos cuya ponencia llevaban con el Inspector Provincial de Sanidad, el Presidente de la Diputación, el Subdelegado de Medicina Sr. Pérez Caño y el de Farmacia Sr. Bueno Alfaro; después de examinada la propuesta, a la vista del mapa en que se marcán las divisiones en distritos judiciales correspondientes a las Subdelegaciones sanitarias de parroquias y del mapa en que figura la división en tres distritos sanitarios con indicaciones de su capitalidad respectiva, de los vías de comunicación y de